



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000975-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a ampliación del abono joven en el convenio de transportes que la Junta de Castilla y León mantiene con la Comunidad de Madrid y la aportación de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900975 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio en materia de transportes con la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento del Convenio Específico de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte, suscrito con fecha 3 de julio de 2006, la Junta de Castilla y León ha satisfecho las cantidades de 366.500,00 euros, 566.430,90 euros, 496.530,15 euros y 641.359,45 euros correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y enero-septiembre de 2010, estando en tramitación el abono de 3.531.424,29 euros correspondientes a los servicios prestados en el periodo octubre 2010-abril 2015 y



pendientes de certificar por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid el importe correspondiente desde mayo de 2015.

Los usuarios de las provincias de Ávila y Segovia siguen teniendo a su disposición las prestaciones previstas en el citado Convenio, disfrutando los usuarios jóvenes de estas provincias que cumplan las condiciones del perfil del Abono Joven de la Comunidad de Madrid de la misma reducción de precio que han tenido los jóvenes residentes en esa Comunidad.

Conforme a la Carta de Intenciones suscrita el pasado 23 de octubre entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León en orden a seguir manteniendo la colaboración de ambas Comunidades en materia de transporte público de viajeros, se están manteniendo las oportunas reuniones con representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y de los usuarios de las provincias afectadas, para la redefinición, mejora y adecuación al momento actual de un nuevo Convenio Específico de transporte, incluido el estudio de la viabilidad para implantar un nuevo sistema de bonos con el objetivo de conseguir una rebaja en el precio para los usuarios del transporte público por carretera desde Ávila y Segovia hasta la vecina Comunidad de Madrid.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.